

	SOLICITUD LICENCIA Ocupación o Utilización		MU02-V4
	Plaza de España, 12 - 21630 - BEAS (Huelva) // Tlf.: 959 308 119 - Fax:: 959 308 353 www.aytobeas.es - sac@aytobeas.es		
Datos del Solicitante			
Apellidos y Nombre		D.N.I. / C.I.F.	
Dirección			CP
Población		Provincia	
Teléfono Contacto	Móvil Contacto	Correo electrónico	
Representación legal (si el solicitante es una empresa)			
Apellidos y Nombre		D.N.I. / C.I.F.	
Dirección			CP
Población		Provincia	
Teléfono Contacto	Móvil Contacto	Correo electrónico	
Datos de la obra (si se ha realizado)			
Nº Licencia de obra		Fecha Concesión	
- Declaro que he terminado la obra y repuesto los elementos urbanísticos afectados.			
Expone			
- Que deseo destinar el edificio al uso de: _____			
Solicita			
Que, previo los trámites oportunos y el pago de las correspondientes tasas, le sea expedida la Licencia Municipal de (marcar la que proceda):			
<input type="checkbox"/> Ocupación (para edificios destinados a uso como vivienda).			
<input type="checkbox"/> Utilización (para edificios destinados a otros usos).			
Del edificio situado en: _____			
Documentación a presentar (Ver notas al dorso)			
<input type="checkbox"/> Certificado y liquidación final de obra. (Si se ha realizado obra)			
<input type="checkbox"/> Modelo declaración alta catastral (Modelo 902). Este modelo lo podrá gestionar en el Ayuntamiento los miércoles, en horario de 9 a 13 h. con el servicio de catastro, para lo cual deberá aportar: Fotocopia DNI, fotocopia del recibo de contribución, fotocopia escrituras (si hay división horizontal o cambio de dominio), fotocopia certificado final de obras, copia del proyecto y fotografía de fachada. (si es obra nueva)			
Notas: El coste de la concesión de esta licencia es de 100 € (según ordenanzas vigentes) y deberá ser abonado a la retirada de la licencia.			

Beas, a ____ de _____ de 2.0___. EL SOLICITANTE,

ILMO.SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BEAS (HUELVA)

Notas

Las solicitudes de licencia de ocupación o utilización que se refieran a edificaciones amparadas en licencia de obras de nueva construcción, ampliación, modificación, reforma o rehabilitación que requiriesen proyecto técnico, deben acompañarse de un certificado, acreditativo de la efectiva y completa finalización de las obras suscrito por técnico competente y visado por el Colegio profesional cuando así lo exija la normativa estatal, así como una declaración del mismo técnico sobre la conformidad de las obras ejecutadas con el proyecto autorizado por la licencia de obras correspondiente. Se adjuntará igualmente a la solicitud documentación justificativa de la puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora y, en su caso, certificación emitida por las empresas suministradoras de los servicios públicos, de la correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministros.

Las solicitudes de licencias de ocupación o utilización referidas a edificaciones existentes en las que no sea preciso la ejecución de ningún tipo de obra de reforma o adaptación, deberán acompañarse de certificado, descriptivo y gráfico, suscrito por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio profesional, cuando así lo exija la normativa estatal, en el que conste la terminación de la obra en fecha determinada, la descripción del estado de conservación del edificio y las instalaciones con que cuenta y acredite, en atención de las circunstancias anteriores, la aptitud del mismo para destinarse al uso previsto; así como la identificación catastral y registral del inmueble, y las condiciones urbanísticas vigentes. Se adjuntará igualmente a la solicitud documentación justificativa del correcto funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora y, en su caso, certificación emitida por las empresas suministradoras de los servicios públicos, de que las redes son accesibles desde la edificación sin precisar nuevas obras, y de ser viable dicha acometida.